

Resolución 315/XI, sobre el establecimiento de medidas en materia de sanidad, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 25 de septiembre de 2025. [RP-P-1.583/XI – 26.09.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 315/XI, sobre el establecimiento de medidas en materia de sanidad, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 25 de septiembre de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 27 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión de 25 de septiembre de 2025, ha debatido la propuesta de resolución subsiguiente al debate de política general previsto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, sobre el establecimiento de medidas en materia de sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 58.827).

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 77 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell a establecer las siguientes medidas en materia de sanidad:

1. Aumentar la eficacia de las inversiones en infraestructuras y gasto sanitario.
2. Realizar más inversiones en investigación y destinar fondos suficientes para el estudio y tratamiento de enfermedades raras.
3. Aumentar y reforzar la inversión en cuidados paliativos para dar una atención digna a las personas que lo requieran en los momentos finales de su vida o se encuentren en una situación terminal.
4. Avanzar en un plan para la reducción de los cupos de pacientes en atención primaria para garantizar una mejor asistencia.
5. Reforzar las inversiones en los centros sanitarios de las zonas rurales, despobladas o en riesgo de despoblación, con el objetivo de potenciar la calidad en el servicio.
6. Desarrollar la prevención del suicidio en colaboración con la Conselleria de Políticas Sociales en el marco del Plan de salud mental y adicciones 2024-2027.
7. Estudiar la posibilidad de instalar centros sanitarios con avanzada tecnología y con servicios más allá de la atención primaria que permitan realizar pruebas diagnósticas y tratamientos complejos más cerca de la población, a fin de aliviar la carga asistencial de los hospitales.

II. Les Corts instan al Consell para que inste al gobierno de la nación a establecer las siguientes medidas en materia de sanidad:

1. Implementar el historial clínico único y la tarjeta sanitaria única en España.
 2. Exigir al Gobierno de España la aprobación definitiva e inmediata de la normativa reguladora de la financiación de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible.
 3. Dignificar la profesión de técnico superior sanitario y planificar una regulación retributiva homogénea dentro del marco nacional de salud.
-

4. Derogar la Ley orgánica 3/2021, de 24 de marzo, sobre la regulación de la eutanasia, aprobada por Pedro Sánchez.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 26 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero